ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
SECCIÓN DE URBANISMO

3835 *Anuncio de Licitación para la adjudicación de la realización de las obras de "Reordenación del Recinto Ferial de Úbeda".*

Anuncio

El Sr. Alcalde Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, mediante Decreto de fecha 9 de agosto de 2016, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico - Administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto, mediante trámite ordinario, para la contratación de las obras de “Reordenación del Recinto Ferial de Úbeda”.

1.-ENTIDAD ADJUDICATARIA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
b) Dependencia: Sección de Urbanismo.

2.-OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato de la ejecución de las obras de “Reordenación del Recinto Ferial de Úbeda”.
b) División por lotes: No.
c) Lugar de Ejecución: Recinto Ferial de Úbeda.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Valoración de varios criterios de adjudicación.

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto y de su Estudio de Seguridad y Salud, incluido el 13% de Gastos Generales, 6 % de Beneficio Industrial y excluido el 21 % de IVA, asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (455.294,80 €).

El importe correspondiente al IVA asciende a la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (95.611,91 €).

5.-GARANTÍAS:

a) Provisional: Los licitadores no tendrán que prestar garantía provisional en virtud de lo

cve: BOP-2016-3835
Verificable en https://bop.dipujaen.es

establecido en el art. 103.1 párrafo segundo del TRLCSP.

b) Definitiva: El licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa deberá constituir a disposición del órgano de contratación una garantía de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA, en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que sea requerido a dicho efecto por el Órgano de Contratación (art. 151.2 TRLCSP). Si este requisito no fuera cumplido por causas imputables al licitador, la Administración no efectuará la adjudicación a su favor, siendo de aplicación lo dispuesto en el último párrafo del artículo 151.2 del TRLCSP).

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Área de Urbanismo.-Sección de Urbanismo.
b) Domicilio: Plaza Álvaro de Torres, s/n.
c) Localidad y Código Postal: 23400 Úbeda (Jaén).
d) Teléfono: 953750440.
e) Telefax: 953793230.
f) Pagina web: www.ubeda.es.-Perfil del Contratante.
g) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.-REQUISITOS DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA.

Por tratarse de un contrato cuya cuantía no es superior a 500.000 euros, la clasificación no es exigible, en virtud de lo establecido en el art. 65 del TRLCSP. Por lo que deberá acreditarse por los licitadores la solvencia económica o financiera y la técnica y profesional, por uno o varios de los medios establecidos en los arts. 75 y 76 del TRLCSP. En el caso de que los licitadores quieran acreditar la solvencia mediante clasificación deberán presentar la siguiente clasificación:

Grupo G (Viales y pistas), Subgrupos 6, Categoría 3.

En virtud de lo establecido en el art. 65.1.a) párrafo segundo del TRLCSP, el empresario podrá acreditar su solvencia por los siguientes medios:

A) *Solvencia económica y financiera: por los siguientes medios.*

a. Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, por importe igual o superior a 1.500.000 €, durante alguno de los tres ejercicios anteriores al año 2016.

b. Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe superior al precio del presente contrato.

B) *Solvencia técnica: por los siguientes medios:*

a. Relación de tres obras similares ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, superiores al 85% del precio del presente contrato. En la citada relación se indicarán los siguientes datos de las obras presentadas: presupuesto de ejecución material, superficie construida, promotor/a, destino del edificio, plazo de ejecución y fecha de finalización de la

cve: BOP-2016-3835
Verificable en https://bop.dipujaen.es

obra o, en su caso, la indicación de que está en construcción. A estos efectos, las diferentes fases de una obra se entenderán como una única construcción, sumando los presupuestos y, en su caso, las superficies.

b. Adscripción de un Técnico responsable de la obra con titulación universitaria suficiente y que cuente con experiencia mínima en trabajos similares a los previstos en el objeto del presente Pliego.

8.-PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) *Fecha límite de presentación:* El plazo para la presentación de las ofertas será, de veintiséis (26) días naturales siguientes al del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén (si el último día cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil). La presentación podrá realizarse mediante entregas en el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, siempre que no sean festivos o feriados.

b) *Documentación:* Para participar en el presente procedimiento abierto, el licitador deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Úbeda, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, dos sobres cerrados, que pueden ir lacrados, y que titularán "Documentación General", (contendrá la documentación administrativa exigida en el Pliego), y "Proposición económica y técnica", en este sobre se incluirá dos sobres mas que contendrán la siguiente documentación:

- *Sobre núm. 2.1.:* Oferta económica, relativa a criterios evaluables automáticamente (contendrá la documentación exigida en el Pliego).

- *Sobre núm. 2.2.:* Sobre de oferta económica, relativa a criterios ponderables en función de un juicio de valor (contendrá la documentación exigida en el Pliego).

Todos los sobres irán identificados en su exterior con indicación de la licitación a la que se concurre y firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando el nombre y apellidos a razón social de la empresa, domicilio, teléfono, fax y e-mail del licitador. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido enunciado numéricamente.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), sito en la Plaza Vázquez de Molina, s/nº.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta que se produzca la adjudicación.
e) Admisión de variantes: No.

9.-CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Será condición de ejecución del contrato a que se refiere este pliego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del TRLCSP, las siguientes:

- Ejecutar la obra cumpliendo estrictamente la legislación sobre prevención de riesgos laborales, de tal forma que, sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir por infracción de dichas normas, se entenderá incumplido de manera esencial el contrato

cve: BOP-2016-3835
Verificable en https://bop.dipujaen.es

cuando con ocasión de la ejecución de la obra y en el período de un año se hayan impuesto por la Autoridad laboral, mediante resolución definitiva en vía administrativa, dos sanciones muy graves por incumplimiento de la legislación sobre prevención de riesgos laborales.

10.-APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Área de Urbanismo.-Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, (Jaén).
b) Domicilio: Plaza Álvaro de Torres, s/n.
c) Localidad: 23400, Úbeda.
d) Fecha: Concluido el plazo de presentación de proposiciones, y antes de la fecha señalada para la sesión pública de apertura de las ofertas económicas, la Mesa de contratación se constituirá (como regla general al día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si bien dicho plazo se determinará por el Órgano de Contratación) y procederá en acto no público a la calificación de la documentación general presentada en tiempo y forma por los licitadores, salvo que se haya presentado la declaración responsable a la que se refiere el art. 146.4 del TRLCSP, en cuyo caso por parte de la Mesa de Contratación se procederá a comprobar que la misma ha sido presentada conforme al modelo establecido en el presente Pliego. A tal efecto el Presidente ordenará la apertura de los sobres que contenga la documentación a que se refiere el artículo 146 del TRLCSP y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos.

La apertura de las ofertas correspondientes a las proposiciones admitidas en la calificación de la documentación se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa (art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP), observándose en su desarrollo las formalidades previstas en el art. 83 del RGLCAP. En todo caso, tal y como establece el artículo 160 del TRLCSP la apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

11.-OTRAS INFORMACIONES: En los plazos contenidos en este Pliego y a los efectos del mismo, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

Realizada por la Mesa de Contratación propuesta de adjudicación, el contratista propuesto dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para presentar los documentos exigidos conforme el art. 18 del pliego regidor, así como constituir la garantía definitiva que sea procedente, conforme a lo establecido en los arts. 95 y 96 del TRLCSP.

12.-GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario, al igual que el resto de los gastos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Úbeda, a 09 de Agosto de 2016.- El Alcalde Acctal, JAVIER GÁMEZ MORA.

cve: BOP-2016-3835
Verificable en https://bop.dipujaen.es